I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001974 /2011

Cerrillos, 14 DIC. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6037/2011; el Ordinario N°402/438/2011 del Departamento de Personal y Bienenstar; el Decreto Exento N°202/1676/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1676/2011, se creo el "Comité de Gestión para la Prevención y Control de Accidentes Laborales en la Municipalidad de Cerrillos".

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1676/2011, que creó el "Comité de Gestión para la Prevención y Control de Accidentes Laborales en la Municipalidad de Cerrillos", en el sentido incorporar como miembro del mismo a don **Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Transito y Transporte Público
Dirección de Obras
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Interesado
Pág. Web